



EXP-UNC: 0023917/2018

## VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Literatura Argentina III, elevada por la Escuela de Letras; y

## CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela; Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 94vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Mayo de 2018, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de LETRAS.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> **DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CATEDRA

CARGO

TRIBUNAL

LITERATURA ARGENTINA

Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO) Titulares
BRACAMONTE, Jorge
Alejandro del Valle.
PATIÑO, Roxana Griselda.
BOLDINI, María Gabriela.
Est. MALDONADO,
Angélica Cristina.
Egr. LA ROCCA, Paula
María.

Suplentes
MARENGO, María del
Carmen.
HEREDIA, Pablo
Edmundo.
SASTRE, Luciana Irene.
Est. VALENZUELA,
Eduardo Facundo.
Egr. ZALAZAR SARAVIA,
Belisario.

Prof. LEAVIDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL ROLLAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES U.N.C.





//

EXP-UNC: 0023917/2018

<u>ARTÍCULO 3º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:

216

LEANDRO INCHAUSPE COORDINACIÓN GENERAL TOTAL STOSOFIA Y HIMANDADES

- UNC.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA THUMANIDADES U.N.C.